

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**COLMENAR VIEJO**

CONTRATACIÓN

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de agosto de 2016, el expediente para la contratación que más abajo se describe y cuya adjudicación se realizará en virtud de procedimiento abierto.

Se hace público un resumen del mismo a los efectos previstos en el artículo 142 del texto refundido de la Ley de Contratos del Servicio Público:

- 1.º Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Colmenar Viejo, Junta de Gobierno Local.
 - a) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación. Plaza del Pueblo, número 1. Teléfono: 918 450 053, extensiones 237 y 238. Fax: 918 462 996. E-mail: contratacion@colmenarviejo.com
 - 2.º Objeto: servicio de imprenta de Boletín Municipal.
 - 3.º Tipo de licitación: será de gasto máximo 55.877,12 euros/año (IVA incluido).
 - 4.º Tramitación: procedimiento abierto.
 - 5.º Plazo de ejecución: será de dos años, prorrogable.
 - 6.º Garantía definitiva: será del 5 por 100 del gasto máximo anual, sin incluir el IVA.
 - 7.º Lugar examen expediente: Departamento de Contratación. Domicilio y teléfono ya expresados.
 - 8.º Presentación plicas:
 - a) Fecha límite: será de quince días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio
 - b) Forma de presentación: la señalada en la cláusula 13 del pliego de condiciones administrativas.
 - c) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, de lunes a viernes de nueve a catorce horas.
 - 9.º Criterios de valoración:
 - Oferta económica: Conforme a lo señalado en la cláusula 15 del citado pliego de condiciones.
 - 10.º Gastos de anuncio: el importe de este anuncio será a cargo de quien resulte adjudicatario.
- Colmenar Viejo, a 9 de agosto de 2016.—El alcalde-presidente, Miguel A. Santamaría Novoa.

(01/29.662/16)

